

RESOLUCION N°146.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIDOS días del mes de OCTUBRE de dos mil trece.-

Y VISTO:

La nota presentada por la Dra. Irma Ines Castro, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, donde solicita la suspensión de los términos en el día de la fecha motivada por la situación generada por falta de sistema informático y la imposibilidad por parte del juzgado de cumplir con el plan de contingencia oportunamente propuesto. El Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, conforme a lo previsto en el punto II) párrafo 2 del Acuerdo 423/13 y ad referéndum de posterior Acuerdo,

RESUELVE:

SUSPENDER los términos en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

HAGASE SABER.-

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el pto. II párr. 2º del Acuerdo N° 423/2013, que la presente se suscribe digitalmente en el día de la fecha en el sistema de gestión informático, por haber ocurrido el día en que se dictó la misma un corte de servicio que motivó su emisión en soporte papel con firma manuscrita.-

San Luis, 23 de octubre de 2013.-